

Dec. No. 1088, que nombra Miembros del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

G. O. No. 9614, del 31 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1088

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Capitán de Navío, M. de G., Abogado Sócrates I. Veras Toribio, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., León Orlando José Beras Zorrilla.

Art. 2.— El Alférez de Navío, M. de G., Abogado Ulises Joaquín Bobea Rosario, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Abogado Sócrates I. Veras Toribio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1089, que nombra al General de Brigada, P.N., Raúl Aristy Calvo, Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

G. O. No. 9614, del 31 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1089

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El General de Brigada, P.N., Raúl Aristy Calvo, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del General de Brigada, P.N., Alejandro de la Paz de León.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1090, que nombra Miembros de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

G. O. No. 9614, del 31 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1090

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Coronel, P.N., Sergio Humberto Nin Melo, queda designado Tesorero de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, P.N., Ramón Darío Veras Grullón.

Art. 2.— El Coronel Abogado, P.N., Ganímedes Ramírez Pérez, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, Abogado, P.N., Eladio Lozada Grullón.

Art. 3.— El Coronel Médico, P.N., Ismael F. Pérez Gallurdo, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.